

193801

193801

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Alberto de VIRTO CASANOVA.- B A R C E L O N A .-

193801

28



193801

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento de formación de una protección de los motores y elementos semejantes de los aviones" - - - - -

a favor de Don Alberto de VIRTO CASANOVA, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Gerona 55.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene por objeto un procedimiento mediante el cual puede establecerse alrededor de los motores y elementos análogos o accesorios de los aviones especialmente de los metálicos una protección impermeable que los haga invulnerables a los efectos de la humedad y de otros agentes atmosféricos capaces de causar sobre ellos al ser atravesados por los mismos acciones perjudiciales, logrando no obstante que tal protección pueda ser fácilmente retirada cuando sea necesario reparar o dejar accesible por cualquier motivo el motor o elemento por ella recubierto.



193801

- 2 -

Consiste esencialmente el procedimiento que constituye el objeto de la patente, en recubrir el motor o elemento generalmente metálico, del avión que se quiera proteger con una envoltura formada con telas debidamente aplicadas por re-
5 plegado o con trozos traslapados o por un vendaje hecho con tiras de telas cruzadas o enlazadas, de modo que se establezca una armazón básica que al recibir por pulverización o por otro medio la aplicación de un barniz preparado por disolución de una resina sintética en un líquido fácilmente evaporable,
10 quede constituyendo junto con la película formada por tal resina solidificada al secarse, que sin discontinuidad la recubre cerrando totalmente sus intersticios, una caparazón cerrada que establece la protección de la pieza alojada en ella en una forma impermeable, caparazón que puede ser fácilmente eliminada, no obstante, cuando sea preciso, por rasgadura o cortadura efectuada por medio de un instrumento incisivo.

Las telas empleadas para ejecutar el procedimiento podrán ser de diferentes fibras textiles y presentar ligamentos más o menos amplios de manera que tengan una contextura generalmente rala cuyos huecos se intercepten totalmente al quedar solidificada la resina constituyente del barniz aplicado
20 a las envolturas con ellas formadas.

También podrá ser variable la resina o resinas sintéticas que se empleen en la constitución del barniz, resinas que podrán ser transparentes o no, de tipo endurecible, como las obtenidas por polimerización o por policondensación. Serán utilizables, por ejemplo, los polímeros acrílicos, vinílicos o estirénicos o los productos fenólicos de condensación disueltos en
25



alcohol, benzol u otro líquido semejantemente volátil que pueda evaporarse rápidamente dejando depositada sobre el tejido a que se aplique el barniz la resina sintética en él disuelta, que forma al solidificarse la película continua protectora.

La aplicación del barniz sobre la envoltura de tejido se efectuará principalmente por pulverización o rociadura que facilitará la evaporación del disolvente, pero puede hacerse por pintado o por inmersión si ésta, por tratarse de piezas de reducidas dimensiones, fuese factible.

Las envolturas protectoras de tal modo obtenidas vienen a constituir verdaderas caparazones capaces de repeler la humedad y los vapores que podrían alcanzar a las piezas metálicas protegidas, a las cuales caparazones puede darse mayor o menor espesor, según las exigencias de cada caso, empleando mayor o menor grueso del tejido o de la resina sintética que las integren.

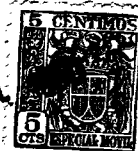
Las máquinas, aparatos, recipiente y las prácticas manuales o mecánicas utilizadas para poner en práctica el procedimiento pueden ser muy variables sin que se altere por la variación la esencialidad del objeto de la patente.

Tampoco alterará tal esencialidad las variaciones de ambiente en que se realice el procedimiento ni la concurrencia con tal realización de circunstancias que tengan carácter secundario o accesorio respecto a tal esencialidad.

Las piezas que se recubran valiéndose del procedimiento de que se trata podrán tener diversas formas y dimensiones y estar situadas de diferentes lugares de los aviones.

193801

20 JAN



- 4 -

Aún cuando el procedimiento esté especialmente destinado a lograr la protección de elementos de aparatos de locomoción aérea, no constituiría novedad la aplicación del mismo a la protección de elementos utilizados en otros vehículos alcanzando, por lo tanto, la protección que dispensa la patente a tal amplitud de aplicaciones.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

- 10 1.- Un procedimiento de formación de una protección de los motores y elementos semejantes de los aviones, que consiste esencialmente en recubrir el motor o elemento generalmente metálico, del avión que se quiera proteger con una envoltura formada con telas debidamente aplicadas porreplegado
15 o con trozos traslapados o por un vendaje hecho con tiras de telas cruzadas o enlazadas de modo que se establezca una armazón básica que al recibir por pulverización o por otro medio la aplicación de un barniz preparado por disolución de
20 una resina sintética en un líquido fácilmente evaporable, quede constituyendo junto con la película formada por tal resina solidificada al secarse, que sin discontinuidad la recubra cerrando totalmente sus intersticios una caparazón cerrada que establece la protección de la pieza alojada en ella en una forma impermeable, caparazón que puede ser fá-
25 cilmente eliminada, no obstante, cuando sea preciso, por rasgadura o cortadura efectuada por medio de un instrumento



28 JUN

193801

- 5 -

incisivo.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

5

"Un procedimiento de formación de una protección de los motores y elementos semejantes de los aviones".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Junio de 1950.

P. p. de Don Alberto de VIRTÓ CASANOVA,